

## **Resolución 07-2026-TEDC-RPP.**

Callao, 02 de abril del 2026.

### **VISTA:**

La solicitud presentada por don Juan Jesús Vargas Cornejo, identificado con DNI nro.75817264, presentando la lista de candidatos a la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua-Reynoso para participar en las elecciones primarias de la Alianza Electoral Renovación Popular Perú en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo nro. 001-2026-PCM, el presidente de la República convocó a elecciones regionales y municipales para la elección de gobernadores, vicegobernadores y consejeros del consejo regional de los gobiernos regionales de los departamentos de toda la República y de la Provincia Constitucional del Callao y la elección de alcaldes y regidores de los concejos provinciales y concejos distritales de toda la República.

Que, por Resolución N° 001-2026-TEN-RPP, de 14 de marzo del 2026, se convocó a elecciones primarias a través de delegados en el marco de las elecciones regionales y municipales 2026.

Que, por Resolución N°002-2026-TEN-RPP, de 15 de marzo de 2026, se conformó el Tribunal Electoral Descentralizado del Callao, y modificado por Resolución N°010-2026-TEN-RPP, de 25 de marzo de 2026, encargándosele la atención en primera instancia, de la recepción de solicitudes para la inscripción de candidaturas en el proceso de elección interna y demás funciones establecidas en el Reglamento.

Que, el Reglamento Electoral de la Alianza Electoral Renovación Popular Perú en su artículo 7 prescribe que todos los afiliados de los partidos políticos que integran la alianza tienen derecho de elegir y ser elegidos, salvo impedimentos expresos y por sanción disciplinaria firme.

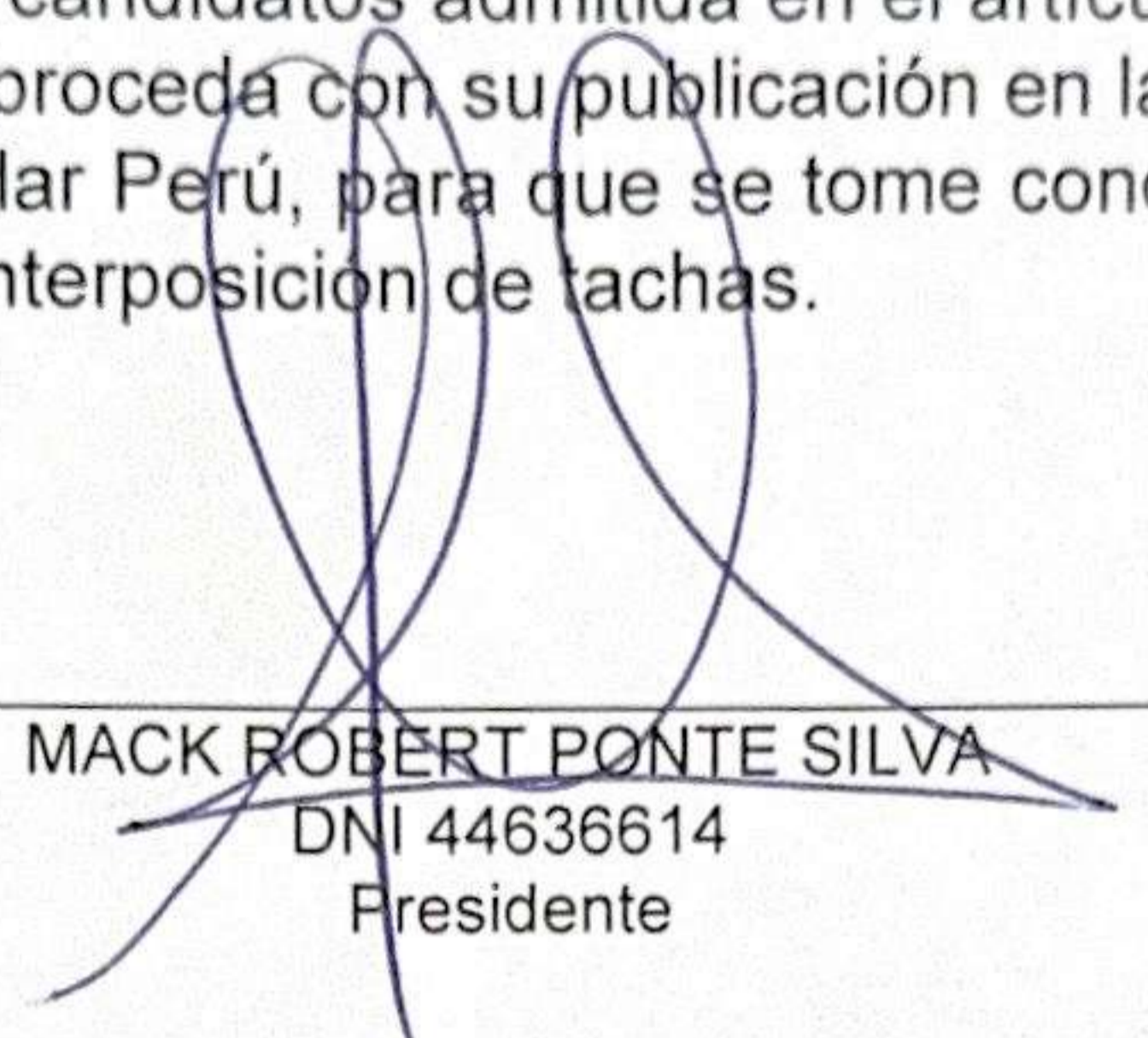
Que, la solicitud de vista ha sido revisada por este Tribunal, advirtiéndose que ésta cumple con los requisitos que la normativa electoral de la Alianza Electoral Renovación Popular Perú ha señalado.

El Tribunal Electoral Descentralizado del Callao, en uso de sus atribuciones,  
**RESUELVE:**

**Primero.** Admitir a trámite la solicitud de lista de candidatos a la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua-Reynoso para participar en las elecciones primarias


de la Alianza Electoral Renovación Popular Perú en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, cuya conformación corre como anexo 1 de la presente resolución.

**Segundo.** Remitir la lista de candidatos admitida en el artículo primero, al Tribunal Electoral Nacional para que proceda con su publicación en la página web oficial de la Alianza Renovación Popular Perú, para que se tome conocimiento de la misma y se de inicio al período de interposición de tachas.



---

MACK ROBERT PONTE SILVA  
DNI 44636614  
Presidente



---

SILVIA VICTORIA NUÑUVERO LECCA  
DNI 25744533  
Miembro



---

ENRIQUE AUGUSTO PAREDES CASTILLO  
DNI 25744962  
Miembro

ANEXO 1

LISTA DE CANDIDATOS AL MUNICIPIO DISTRITAL DE CARMEN DE LA  
LEGUA - REYNOSO

<b>LISTA DE CANDIDATOS</b>		
<b>CARGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>N° DNI</b>
Alcalde	<b>CANDIDATO DESIGNADO</b>	
Regidor 1	ALAN WILLIAN MORALES LOPEZ	25635827
Regidor 2	<b>CANDIDATO DESIGNADO</b>	
Regidor 3	JUAN JESUS VARGAS CORNEJO	75817264
Regidor 4	FIGURELLA MAYOLA VARGAS MILLA	25835893
Regidor 5	WALTHER ABEL ADRIANZEN SANDOVAL	25700031
Regidor 6	MARICIELO TORRES CHIHUAN	75869391
Regidor 7	VICTOR MANUEL JOSHUA ALCANTARA ACASIETE	75931965
Regidor 8	NALLELY SELENE DIESTRA CAMPOS	70265931
<b>LISTA DE ACCESITARIOS</b>		
Accesitario	JONATHAN RAUL NEYRA CHOQUEHUANCA	44339653
Accesitario	LUZ MELLANIE UTRILLA PONTE	73027329